

Colegios Profesionales no dependan del Ministerio de la Vivienda, este Departamento dispone:

Artículo único.—Las normas contenidas en la Orden de este Ministerio de 9 de junio de 1971, sobre el Libro de Ordenes y Asistencias en las obras de edificación a que se refiere el artículo cuarto del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, son de apli-

cación únicamente a las obras de edificación que correspondan a proyectos cuya redacción sea competencia de los Arquitectos Superiores.

Madrid, 17 de julio de 1971.

MORTES ALFONSO

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 10 de julio de 1971 por la que se dispone cesen, por razón de edad, el Vicepresidente 1.º y el Secretario de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Ciudad Real.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el Decreto 1147/1968, de 8 de junio, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, este Ministerio ha tenido a bien disponer cesen, por razón de edad, don Carlos Calatayud CHI y don Juan Ignacio Morales Sánchez Cantalejo en los cargos de Vicepresidente 1.º y Secretario, respectivamente, de la Junta Provincial de dicho Organismo en Ciudad Real, agradeciéndoles los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 10 de julio de 1971.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 10 de julio de 1971 por la que se nombra Auxiliares de primera del Patronato de Protección a la Mujer a las concursantes-opositoras aprobadas.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base undécima de la Orden de 12 de agosto de 1970 y la propuesta definitiva elevada por la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Auxiliares de primera del Patronato de Protección a la Mujer a las concursantes siguientes:

Dña María de los Angeles Ruiz Noriega.
Dña Angeles Segura Pérez.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 10 de julio de 1971.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Roberto Iborra Agustí.

Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 29 de los corrientes, en que cumple la edad reglamentaria, a don Roberto Iborra Agustí, Secretario del Juzgado Municipal de Sueca (Valencia).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 5 de julio de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Antonio Fernández Rodríguez.

Con esta fecha, se declara jubilado, por imposibilidad física, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 39 de la Ley de 7 de febrero de 1964, y Decreto-ley 8/1967, de 13 de julio, a don Antonio Fernández Rodríguez, Secretario de Juzgado de Paz, con destino en el de igual clase de Fuente del Maestre (Badajoz).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 10 de julio de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.

Como resultado del concurso para la provisión de plazas en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 1 de junio de 1971, y atendidos los artículos 403 del Reglamento del Registro Civil, y el único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General, en uso de las facultades concedidas por esta última disposición, ha tenido a bien:

1. Nombrar para el Registro Civil en el Juzgado Municipal número 8 de Madrid a don Julio Donato Huerta, que actualmente desempeña su cargo en el Juzgado Municipal número 31 de Madrid.

2. Nombrar para el Registro Civil en el Juzgado Municipal de Lavadores-Vigo a don José Rancaño Gómez, que actualmente está adscrito al Juzgado Municipal número 3 de Vigo.

3. Declarar desiertas las plazas de Médicos del Registro Civil en las oficinas de los Registros Civiles: número 1 de Las Palmas, Mieres y número 1 de Zaragoza.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 7 de julio de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio de Nacionalidad y Estado Civil de esta Dirección General.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 5 de julio de 1971 por la que se nombra Oficial Marítimo de segunda clase del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal a don José María Louro Lojo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9 de la Orden ministerial de 2 de febrero de 1970, que convocó concurso para cubrir una plaza de Oficial Marítimo de segunda clase en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar Oficial Marítimo de segunda clase de dicho Servicio a don José María Louro Lojo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de junio de 1971 por la que se aprueba el concurso-oposición restringido, convocado para seleccionar Catedráticos numerarios de «Matemáticas» en Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal que ha juzgado el concurso-oposición restringido, segunda convocatoria, a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición restringido a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 5 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio siguiente).

2.º Nombrar, en su virtud, Catedráticos numerarios de «Matemáticas» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y con el número de Registro de Personal que igualmente se determina, a los siguientes opositores:

1. A30EC487. Don Pedro Rodríguez García-Prieto, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Puerto de la Cruz (Tenerife). Fecha de nacimiento: 8 de julio de 1927.

2. A30EC488. Doña Constantina Ríos Nogueira, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Tapia de Casariego (Oviedo). Fecha de nacimiento: 1 de junio de 1918.

3.º Los Catedráticos, que por la presente Orden ingresan en el Cuerpo A30EC de Catedráticos numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, percibirán el sueldo y demás emo-

lumentos que, según liquidación reglamentaria, les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 3 de julio de 1971 por la que se nombra Vicepresidente del Consejo de Administración del Instituto Nacional del Libro Español al Director general de Cultura Popular y Espectáculos, don Enrique Thomas de Carranza y Luque.

Ilmos. Sres.: Encontrándose vacante la Vicepresidencia del Consejo de Administración del Instituto Nacional del Libro Español y en uso de las atribuciones que confiere a este Ministerio el artículo 6.º del Decreto de 28 de junio de 1957, he dispuesto:

Artículo único.—Se nombra Vicepresidente del Consejo de Administración del Instituto Nacional del Libro Español al ilustrísimo señor Director general de Cultura Popular y Espectáculos, don Enrique Thomas de Carranza y Luque.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 3 de julio de 1971.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Cultura Popular y Espectáculos.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, de la primera categoría para la provisión de la plaza vacante de Secretario de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

De conformidad con lo que disponen la regla quinta del artículo 22 de la Ley 11/1965, de 18 de marzo, y el artículo 14, párrafo primero del apartado b), del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, de la primera categoría para proveer la plaza de Secretario de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don Juan Molina Pérez.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento Orgánico:

1.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, en la forma prevenida en el artículo 65 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente.

2.ª El que resulte nombrado para el desempeño de la plaza anunciada en este concurso no podrá participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuese designado para la misma.

3.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

4.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Letrado Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convocan oposiciones para ingreso en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación.

Vacantes 17 plazas en la plantilla de la Escala de Auxiliares mecánicos de Telecomunicación, que han de proveerse mediante oposición, conforme establece el artículo 70 del Reglamento orgánico de 23 de febrero de 1915, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado d), del Reglamento de la Escuela Oficial de Telecomunicación, redactado conforme a la Orden ministerial de 14 de agosto de 1969 y Decreto 1411/1968, de 27 de junio, aprobando la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública.

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas en el Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, sobre desconcen-